


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAY 2016

Expediente N° 4507/10.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia por razones particulares interpuesta por la Prof. Gabriela GRESORES al cargo de Profesor Regular Adjunto, dedicación Exclusiva de la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia, a partir del 31 de agosto de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1440/15 el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia en el cargo que revista.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de los profesores regulares de esta Universidad

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 107/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Gabriela GRESORES, D.N.I. N° 16.495.641**, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "HISTORIA ARGENTINA II" - Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades, a partir del 31 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA